

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

10

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1198/2021 entre D./Dña. ÓSCAR FERNÁNDEZ NÚÑEZ y D./Dña. CAROLINA MANCHEÑO BERMEJO y D./Dña. NATHAN LOPEZ MANCHEÑO por un presunto delito de Coacciones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 21 de septiembre de 2021.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En este se incoaron Juicio sobre Delitos Leves el cual estaba señalado para el día de hoy habiéndose practicado las diligencias que obran en las presentes actuaciones y, quedando el mismo suspendido, según consta en el Acta del Juicio Oral.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 779.1.1º y 641.1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones. Llevándose a efecto la notificación de la presente resolución al denunciante a través de la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer RECURSO DE REFORMA y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN dentro de los TRES DÍAS siguientes a su notificación, o bien, RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ÓSCAR FERNÁNDEZ NÚÑEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/27.991/21)

